

244800

Seminario Internacional El Mundo Rural: Transformaciones y Perspectivas a la luz de la Nueva Ruralidad. Universidad Javeriana, CLACSO, REDCAPA, Bogotá, Octubre 15-17 de 2003

“Multifuncionalidad de la agricultura” y “Nueva Ruralidad”

¿Reestructuración de las políticas públicas a la hora de la globalización?¹

BONNAL P.²; BOSC P.M.²; DIAZ J.M.²; LOSCH B.³

Resumen:

Las nociones de Multifuncionalidad de la agricultura y de Nueva Ruralidad que surgieron de manera simultánea en Europa y en América Latina respectivamente en los años 1990, coinciden en que ambas pretenden construir marcos renovados para la definición de políticas públicas en los sectores agrícola y rural. En un contexto mundial idéntico marcado por la globalización, los principios en los que se fundamentan sin embargo son específicos y están marcadas por la historia económica y social de las regiones donde fueron elaboradas. Un análisis comparativo de estas dos nociones plantea el tema de la viabilidad de políticas susceptibles de generar un desarrollo social y territorial equilibrado en un contexto en el que la intervención pública cuenta con unos recursos cada vez más restringidos y un margen de maniobra limitado por las nuevas reglas establecidas en el ámbito internacional.

Palabras claves:

multifuncionalidad, nueva ruralidad, desarrollo territorial, desarrollo rural, Unión Europea, América Latina, políticas públicas, globalización

El sincronismo en el surgimiento de las nociones de "Multifuncionalidad de la agricultura" (MFA) en Europa y de "Nueva Ruralidad" (NR) en América Latina es notable. Elaboradas en contextos socioeconómicos diferentes, ambas se desarrollaron progresivamente durante los años 1990 como reacción a los mismos procesos relacionados con la globalización. El primero de dichos procesos corresponde a la emergencia de un debate mundial sobre la gestión sostenible de los recursos a nivel global, afirmado durante la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 (conferencia de Río de Janeiro). El segundo se inscribe en el movimiento general de liberalización de la economía internacional marcado por el cierre de las negociaciones del GATT con la firma del acuerdo de Marrakech (1994) y la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que iniciaron una nueva era al integrar la agricultura al área de las negociaciones sobre la liberalización del comercio.

Curiosamente, la MFA y la NR han llevado una vida paralela. Aunque coinciden en que le atribuyen una atención particular al desarrollo y a las actividades de las zonas rurales y en que pretenden crear un

¹ Ponencia presentada en el Seminario Internacional *El Mundo Rural: Transformaciones y Perspectivas a la luz de la Nueva Ruralidad*. Universidad Javeriana, CLACSO, REDCAPA, Bogotá, Octubre 15-17 de 2003.

² Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo - CIRAD; Departamento Territorios, Medio Ambiente y Actores - TERA; Programa Agriculturas Familiares y Globalización, Montpellier, Francia (philippe.bonnal@cirad.fr; pierre-marie.bosc@cirad.fr; jorge.diaz@cirad.fr).

³ CIRAD-TERA. Programa Agriculturas Familiares y Globalización - Instituto de Estudios Internacionales, UC Berkeley (bruno.losch@cirad.fr; losch@uclink.berkeley.edu).

0008446

marco renovado para la definición de políticas públicas en el campo rural, rara vez han sido confrontadas en cuanto a su contenido, sus objetivos y los referenciales en que se fundamentan⁴. Por el contrario, esta puesta en perspectiva se ha visto opacada por la imposición de las discusiones sobre la liberalización de los intercambios agrícolas, puesto que los países promotores de estos enfoques innovadores se sitúan en posiciones de negociación opuestas que afectan considerablemente la serenidad y la eficacia del debate.

En efecto, la multifuncionalidad es defendida esencialmente por países que reconocen y reivindican el carácter excepcional de la agricultura y ponen en duda la capacidad del mercado para regular por sí solo el conjunto de la economía (globalmente los países de la Unión Europea (UE), Suiza, Noruega, Japón y Corea del Sur), mientras que la Nueva Ruralidad es discutida y probada como referencia de las políticas al interior de la mayoría de los países latinoamericanos (con el apoyo de varias organizaciones regionales) que preconizan la liberalización comercial y la desregulación de la agricultura así como de las demás actividades económicas. El tema de las subvenciones agrícolas otorgadas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) europea ha servido como pretexto para rechazar y desviar el debate de su contenido verdadero al punto que ciertos protagonistas han llegado incluso a considerar la MFA como un artificio europeo destinado a eludir el objetivo de suprimir las subvenciones (ver por ejemplo Swinbank, 2001).

Aunque, sin lugar a dudas, la promoción de la MFA en el marco de las negociaciones comerciales tiene sus segundas intenciones, el objetivo de nuestra ponencia es superar este enfoque reductor del debate con el fin de examinar más de cerca el contenido real de cada noción y de considerar los principales puntos de convergencia y/o divergencia. Es también la ocasión de proponer una puesta en perspectiva de la NR pues si bien la MFA es ampliamente criticada en América Latina a causa de los sesgos evocados anteriormente, la NR es globalmente ignorada en el debate europeo.

En primera instancia recordaremos las dinámicas históricas de transformación de las agriculturas y de las economías en Europa y en América Latina que sirven de marco al posicionamiento del debate actual. Luego, examinaremos el contenido concreto de la MFA y de la NR. Finalmente, discutiremos los referenciales movilizados y sus implicaciones en relación con los objetivos de las políticas públicas y su impacto en términos de desarrollo agrícola y rural. La conclusión permitirá llamar la atención sobre los retos de las transiciones agrícolas en curso y la importancia de la renovación de las políticas públicas.

Los contextos donde emergen la Multifuncionalidad y la Nueva Ruralidad

En Europa⁵, la multifuncionalidad es el producto de las rápidas mutaciones que registró el sector agrícola desde la Segunda Guerra Mundial. Está profundamente imbricada en la construcción de la Política Agrícola Común y expresa a la vez los éxitos y excesos de la misma: es un movimiento de modernización considerable marcado por el aumento de la productividad, que permitió pasar de una situación de escasez a una situación de exportación neta, pero cuyas consecuencias son también excedentes costosos y externalidades negativas (contaminación, problemas de seguridad alimentaria, abandono rural, etc.).

⁴ Citemos, sin embargo, el documento del Banco Mundial y de la FAO *“La nueva ruralidad en Europa y su interés para América Latina”* (Pérez y Caballero, 2003), que, sin pretender asimilar MFA a NR, analiza las enseñanzas potenciales de las políticas públicas europeas para la puesta en marcha de la nueva ruralidad en América Latina.

⁵ Aquí nos referimos particularmente a los quince países miembros actuales de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Finlandia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia.



La transformación de la agricultura se llevó a cabo mediante reformas estructurales tendientes al mejoramiento del capital productivo de las explotaciones, como la reestructuración predial y la introducción masiva de la mecanización permitida por el desarrollo de sistemas de crédito agrícola con tasas de interés favorables, pero también gracias a la difusión de los insumos agrícolas, al fortalecimiento de las estructuras cooperativas, a la organización del sector de la transformación y de la distribución, así como a través de la formación de los agricultores y de los técnicos y del apoyo a la creación y al desarrollo de organizaciones profesionales agrícolas. La Comunidad Económica Europea permitió y fomentó estas profundas modificaciones a partir de 1957 (Tratado de Roma) gracias (i) al establecimiento de una política estructural y de reglas de solidaridad financiera entre los países de la Comunidad y (ii) a la creación de organizaciones comunes de mercado (OCM) que ofrecieron a los agricultores un ambiente protegido frente a los mercados internacionales. No obstante, este proceso de cambio no fue homogéneo y cada país registró evoluciones condicionadas por el status político y económico de su agricultura y por el ritmo de su integración a la Comunidad Económica Europea.

Los efectos visibles de este proceso residen en primera instancia en el aumento importante de la oferta agrícola que le permitió a la mayoría de los países recuperar una situación de autosuficiencia alimentaria en el transcurso de las décadas 60 y 70 y luego acceder a los mercados externos. Pero también, y sobre todo, en el mejoramiento considerable de la productividad del trabajo y de la tierra, lo que desencadenó una verdadera revolución agrícola: los volúmenes se multiplicaron por un factor de 2 a 5 entre 1961 y 2000 según los grandes tipos de productos, mientras que el número de activos agrícolas disminuía en un 80% y el área cultivada en un 15% (Cuadro 1).

Esta revolución agrícola provocó recomposiciones importantes de orden social, económico, territorial y político. En el plano social, se registró una muy rápida transformación de las sociedades rurales en sociedad urbanas y una cierta nivelación de los estándares de vida y de consumo entre la población rural y urbana. En el plano económico, los progresos permitieron el paso de una agricultura campesina a una agricultura familiar muy integrada en el mercado, y contribuyeron eficazmente a estructurar los sectores conexos: transformación agroindustrial y servicios (suministro, distribución, asesoría). Éstos permitieron que se completara y se consolidara la transferencia de mano de obra hacia el sector secundario y terciario. En el plano territorial, la búsqueda de productividad dio lugar a una especialización y a una diferenciación de zonas de producción, según su dotación en factores naturales y sus trayectorias históricas, así como la reorganización de las estructuras agrarias y de los paisajes agrícolas (concentración parcelaria y ampliación de las explotaciones). Finalmente, en el plano político, la disminución de la población agrícola se tradujo en una marginalización electoral progresiva de los campos y en una modificación de las preocupaciones de los electores. Sin embargo, en función de las características nacionales –bien sea el grado de integración agroindustrial, la configuración de las élites, la historia de la formación del Estado o simplemente la definición de las circunscripciones electorales- los grupos de presión agrícolas en ciertas ocasiones han sabido mantener su influencia en el juego político nacional y en las opciones relativas a la agricultura.

La política agrícola común basada en las OCM funcionó muy eficazmente hasta los años 1970, período en el cual aparecieron los primeros signos de agotamiento del modelo de crecimiento. La saturación progresiva de los mercados agrícolas, el costo exponencial de las medidas de apoyo, los choques monetarios al interior del espacio europeo y las excepciones concedidas a ciertos países miembros (Reino Unido) o extranjeros (Estados Unidos) progresivamente debilitaron las reglas de la solidaridad comunitaria. A finales de los años 1980s y en el transcurso de los 1990s, la acumulación de los excedentes agrícolas, el costo financiero exorbitante de la gestión de las OCM y el rechazo internacional creciente de los efectos negativos que el proteccionismo europeo generaba en los sectores



agrícolas del resto del mundo, demostraron que la política de apoyo estaba condenada y debía ser profundamente reformada. Puesto que los primeros correctivos aplicados en los años 1980 mediante la instauración de una política de control de la oferta resultaron ser insuficientes, la reforma de la PAC de 1992 marcó una ruptura instaurando la desvinculación de las ayudas con los volúmenes de producción (*découplage*). Las reformas iniciadas en el año 2000 (Agenda 2000) agudizaron aún más el cambio de dirección al pretender disminuir las ayudas a la producción en beneficio de las ayudas al desarrollo rural y, específicamente, al medio ambiente. La reforma de 2003, llamada reforma Fishler (por el nombre del comisario europeo de agricultura), acentúa aún más esta tendencia reforzando los objetivos de desvinculación de las ayudas.

El surgimiento de la multifuncionalidad está directamente ligado con esta historia particular, con la PAC y con la crítica que se le hace. Los excesos de productivismo generaron efectos ambientales y sociales objetivamente indeseables (“desertización” de los campos, contaminación de la capa freática, crisis sanitarias y alimentarias: vaca loca, pollos con dioxina) y, simultáneamente, aceleraron en las sociedades civiles el proceso de concientización de la necesidad de una búsqueda de nuevos referentes y de nuevos valores y las sensibilizaron paulatinamente al debate sobre el desarrollo sostenible. Así, los debates relacionados con la MFA llevan consigo gran parte del cuestionamiento del modelo de desarrollo agrícola europeo: los modelos técnicos, los modos de intervención en el territorio, las características intrínsecas de los alimentos que se deben producir, el papel de la intervención pública comunitaria, etc.

En América Latina, la concepción de una “Nueva Ruralidad” se inscribe en el proceso de redefinición profunda de las políticas públicas nacionales que marcó al conjunto de los países del sub-continente en el transcurso de las dos últimas décadas. Está intrínsecamente ligada a los procesos de apertura de las economías nacionales, a la creación de las uniones comerciales regionales (Mercosur, NAFTA) y a la evolución de las actividades en el medio rural. Dicha concepción se inscribe en un movimiento intelectual de crítica de las políticas económicas que son consideradas responsables de las desigualdades sociales y territoriales en el medio rural.

Contrariamente a Europa, las políticas de desarrollo agrícola y rural evolucionaron de manera profunda en el transcurso de las últimas dos décadas bajo el efecto de los choques económicos y de la presión de las instituciones financieras internacionales. En los años 1950 y 1960, el sector agrícola tuvo un tratamiento subordinado en el marco de las políticas de industrialización y de sustitución de importaciones; su rol consistía en proveer alimentos y materias primas para la industria, generar excedentes de mano de obra agrícola para ser transferidos a las actividades industriales y suministrar recursos financieros (vía exportaciones e impuestos) para apoyar las importaciones de bienes de capital e insumos industriales, así como para mantener las inversiones en ese sector (Díaz - Bonilla, 2002). Estas políticas se interrumpieron bruscamente en los años 1980s por la crisis de la deuda que desembocó en los años 1990s en una liberalización forzada de las economías nacionales. Desde ahí, el objetivo inicial de construcción de mercados internos, que encajaba perfectamente con el modelo “fordista”, gracias a la implementación de entornos económicos nacionales protegidos, fue reemplazado en espacio de una década por el de la apertura internacional con base en ventajas comparativas y por ende en la búsqueda de la competitividad en un contexto de crecimiento económico más volátil.

El proceso de transición que se operó a lo largo de las décadas 1980-90 fue particularmente violento para la mayoría de los países de la región. La firma de la “Carta de Intención” impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en los años 1980, para obligar a los países a respetar sus compromisos financieros, y la creación progresiva de uniones comerciales regionales (Mercosur, NAFTA) llevaron a



instaurar una política que busca a la vez reducir el gasto público y promover las exportaciones. Estas orientaciones dieron lugar a disfuncionalidades monetarias graves (devaluaciones sucesivas, hiperinflación). La salida a la crisis se buscó en los años 1990 en la apertura brutal de las economías nacionales que, por efecto de retorno, trajo repercusiones en la organización interna de la producción y del comercio. De esta forma, América Latina adoptó, en dos décadas y en un contexto de crisis financiera, una economía muy abierta cuyo equilibrio depende en gran medida de los flujos financieros de origen nacional e internacional (Salama, 2003).

La política de cambio estructural, propia de los años 1950 a 1970 –basada en la inversión pública a través del ordenamiento del territorio (adecuación de infraestructuras, carreteras, riego), de la ampliación de la frontera agrícola (desmonte y colonización de tierras vírgenes mediante políticas de fomento a la migración), de la dotación en factores (reforma agraria, crédito), de la innovación técnica (creación de instituciones dedicadas a la investigación) y de la transferencia de tecnología (estructuración de los servicios de extensión de los ministerios de agricultura)– se interrumpió progresivamente en los años 1980. Fue reemplazada por una estrategia de direccionamiento de las acciones –programas de lucha contra la pobreza, programa de apoyo a la agricultura familiar, programa de promoción de la agro-exportación, etc.- en un contexto en el que el Estado se libera de dicho compromiso y es sustituido por el sector privado. Esta nueva estrategia ha estado acompañada por la formulación de políticas agrícolas que tradicionalmente han privilegiado al sector de los productores empresariales, relegando en importancia y coherencia las medidas orientadas al desarrollo integral de la población rural. Las estrategias diseñadas para el desarrollo del medio rural como complemento a las políticas de ayuda y modernización de la producción han sido construidas, en términos generales, con una visión estrictamente sectorial.

El efecto de estas políticas es muy contrastado. Al igual que en Europa, la producción agrícola ha crecido de manera muy significativa en el transcurso de las últimas cuatro décadas (Cuadro 1). Pero a la inversa de ésta, dicho crecimiento, en la mayoría de los casos, no responde tanto a una revolución agrícola como a una extensión de la frontera permitida por el aumento de la mano de obra⁶ y del área explotada (Cuadros 3 y 4). Así, los principales sistemas de explotación que prevalecían en los años 1950 se mantuvieron al tiempo que se modificaban bajo la influencia de medidas de disminución del Estado y de la apertura comercial. El sistema agro-exportador se fortaleció gracias a nuevas técnicas de producción (mecanización, insumos agrícolas), al mejoramiento de los predios (fertilización, riego) y al desarrollo de los medios de acondicionamiento y de comercialización. Igualmente, este se benefició de las aperturas comerciales y de los períodos de cambio favorable. El sistema de agricultura familiar por el contrario ha perdurado sin una verdadera transformación estructural. Ha sufrido particularmente con las políticas de austeridad y de la tendencia a la baja de los precios de los productos básicos en los mercados internacionales y, hoy más que nunca, está asociado al fenómeno de pobreza rural. No obstante, esta tendencia general es contrastada de manera puntual por la aparición, en ciertos países, de dinámicas contractuales innovadoras⁷.

Por otra parte, a la dualidad de la agricultura –constituida por un sector agro-empresarial concentrado y por un sector de agricultura familiar sobrepoblado- le corresponde una dualidad de territorios. Los espacios que gozan de recursos naturales favorables a la agricultura y/o de una proximidad a los grandes centros urbanos van siendo progresivamente adecuados en infraestructuras que facilitan el

⁶ Entre 1961 y 2000, el área explotada creció en un 26%. Entre 1950 y 2000, la población agrícola activa creció en un 35%; pero desde 1980 dicha población es prácticamente estable e incluso registra una ligera disminución lo cual marca el inicio de una tendencia nueva.

⁷ Éste es el caso, por ejemplo, de los sistemas de agricultura familiar intensiva de exportación en Chile o incluso del desarrollo de formas contractuales entre agricultores familiares y agroexportadores en el Brasil (Nordeste).



acceso al mercado doméstico o de exportación y contrastan con unos territorios aislados donde se concentra la agricultura familiar en la cual una parte aún muy importante de la producción es auto-consumida al interior de los hogares y cuya relación con la esfera comercial implica a menudo la migración temporal o definitiva.

Finalmente, el mantenimiento, o incluso la agudización, de las desigualdades económicas, sociales y territoriales en el medio rural se vio acompañado de la permanencia de las asimetrías de poder con una participación desigual de las poblaciones en las instancias de gobernancia. Dichas desigualdades se manifiestan principalmente por la permanencia de los conflictos de acceso a los factores de producción y a los servicios sociales, por la dificultad de acceso de los productores agrícolas familiares al mercado internacional, o incluso por las maniobras de los grupos de presión en la elaboración de las políticas públicas. A menudo, este contexto ha llevado a la implementación de políticas clientelistas y populistas.

La noción de Nueva Ruralidad se fundamenta en estos hechos. Considera la permanencia de la dualidad de la agricultura y del espacio rural así como el aumento de la pobreza en zona rural como las manifestaciones concretas tanto del fracaso de las políticas agrícolas adoptadas desde los años 1950s, como de la ineficiencia de las instituciones públicas y de la inadecuación de modos de gobernancia de tipo populista y pretende encontrar soluciones globales que permitan mejorar el desarrollo humano de las poblaciones rurales y reequilibrar la situación económica de estas zonas.

Mientras que en los dos continentes la oferta agrícola ha aumentado de manera considerable en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, subrayemos para concluir esta primera parte la singularidad de las evoluciones de las agriculturas europeas y latinoamericanas. En Europa, hemos asistido a una revolución agrícola, caracterizada por el surgimiento de una agricultura familiar muy bien dotada en capital, puesta en marcha en un contexto macroeconómico estabilizado y protegido a pesar de las presiones recientes de la liberalización. Esta revolución se hizo a costa de una reducción drástica de los efectivos agrícolas. En América Latina, se observa igualmente una “erosión” – más reciente- de la población agrícola (ver más arriba); pero ésta se dio no como consecuencia de un movimiento de transformación global, sino más bien de una diferenciación creciente de las trayectorias de las explotaciones agrícolas. En un contexto marcado por los cambios macroeconómicos fundamentales ligados al proceso de liberalización, se constata una segmentación creciente de las agriculturas (variable según el país) con el surgimiento de una franja de agricultura empresarial fuertemente competitiva e integrada a los mercados internacionales y agriculturas campesinas y familiares mayoritarias pero en vía de marginalización acelerada.

Los contenidos concretos de la Multifuncionalidad y de la Nueva Ruralidad

La multifuncionalidad: una noción polisémica que sirve de fundamento a nuevas políticas públicas

La noción de Multifuncionalidad de la agricultura se refiere a la totalidad de productos, servicios y externalidades creados por la actividad agrícola y que tienen un impacto directo o indirecto sobre la economía y la sociedad en su conjunto. Estas producciones conjuntas tienen la característica de ser poco o mal reguladas por el mercado, en particular aquellas que tienen una incidencia social o ambiental. La traducción concreta de la noción en términos de políticas públicas hace referencia a la formulación de intervenciones específicas destinadas a favorecer los aspectos positivos y a limitar las externalidades negativas de la agricultura.



Introducida en el marco de la conferencia de Río a principios de los años 1990, la noción de multifuncionalidad fue utilizada por la Unión Europea para armonizar las legislaciones relativas a la agricultura sostenible (CEDR, 1999), y luego retomada, desarrollada o debatida por varias instituciones nacionales e internacionales (FAO, OCDE, OMC). Es en Europa y, en menor medida, en Japón y en Corea del Sur, donde la reflexión ha sido más profunda y donde ha sido objeto de aplicaciones jurídicas y políticas concretas. En los círculos internacionales por el contrario, la multifuncionalidad ha suscitado reacciones mucho más moderadas, marcadas a menudo por la desconfianza o el rechazo más que por el apoyo. El debate no hace alusión a la producción conjunta de la agricultura, que es universalmente reconocida, sino más bien a las intervenciones que le atañen y a sus consecuencias. Los detractores de las políticas de intervención consideran que las distorsiones de mercado introducidas por la acción pública pueden representar un daño mayor para el bienestar global que las fallas de mercado que se supone dicha acción debe regular.

En Europa, la multifuncionalidad ha sido objeto de un examen en el marco de las discusiones de la Agenda 2000 sobre la reforma y la reorientación de la PAC; pero hasta el día de hoy sólo ha dado lugar a declaraciones generales, aun cuando es posible encontrar una coherencia con las orientaciones de la política de desarrollo rural de la Unión (llamada también el “segundo pilar” de la PAC).

Así pues, es esencialmente en el ámbito nacional que la noción encuentra sus aplicaciones concretas. Sin embargo, si bien los países europeos adhieren ampliamente a la MFA, éstos divergen fuertemente en cuanto al sentido exacto que se le debe dar. Es posible distinguir dos interpretaciones divergentes de la noción, calificadas de concepción positiva y de concepción normativa por la OCDE (OCDE, 2001). La primera considera que la multifuncionalidad es una característica objetiva de la agricultura, como es el caso para cualquier tipo de actividad económica, y por lo tanto la discusión gira sobre el tipo de productos conjuntos y la manera de regularlos. La segunda interpretación estima que la multifuncionalidad concierne al tipo de funciones que debe cumplir la agricultura en una determinada sociedad. A partir de allí, la preocupación radica en identificar estas funciones y los medios que se deben establecer para expresarlas.

La concepción positiva busca esencialmente corregir las fallas de mercado. La intervención pública, cuando sea necesaria, debe contentarse con corregir las externalidades negativas limitando al máximo sus efectos distorsivos en el mercado de los productos agrícolas. Para tal fin, ésta no debe relacionarse con los bienes agrícolas (desvinculación) y ser específica de cada tipo de externalidad (focalización). Sin embargo, tropieza con una dificultad operacional para aislar los diferentes productos conjuntos y para definir el nivel de apoyo o de tributación óptima necesaria para su gestión. Esta concepción es particularmente apreciada en los países del norte de Europa (Reino Unido, Países Bajos, Dinamarca, Suecia). Allí, la intervención pública se centra en el control de los impactos a nivel ambiental y prácticamente no aborda las estructuras de producción cuya evolución se dejó en manos de las fuerzas del mercado. Estos países parecen estar dispuestos a aceptar una cierta regresión y una dualización progresiva de sus agriculturas, lo que consiste en dejar a las grandes explotaciones comerciales ocupar las zonas más favorables y en mantener mediante algunas ayudas públicas limitadas unas pequeñas unidades de producción residuales en las zonas más difíciles basadas en una pluriactividad que asocia, por ejemplo, la fabricación de productos de calidad y el mantenimiento del paisaje (Delorme, 2003).

Por el contrario, la concepción normativa se fundamenta en un enfoque global que define la multifuncionalidad como “*el conjunto de contribuciones de la agricultura a un desarrollo económico y social considerado como una unidad*” (Laurent, 1999). En consecuencia, la definición de las funciones de la agricultura debe hacer parte del debate de la sociedad en su globalidad y su complejidad. Es bien sabido que el mercado no permite manejar el conjunto de las dinámicas en juego, si se tiene en cuenta

la importancia de los aspectos no comerciales, tales como los aspectos simbólicos, la solidaridad o la dimensión cultural de las prácticas alimentarias. Sin cuestionar el papel central del mercado en el funcionamiento de la economía, las referencias teóricas superan el campo de la economía estándar y de sus perfeccionamientos de tipo neo-institucionalista y se sitúan principalmente en el campo de la economía institucional, de la economía patrimonial, de la economía política o incluso en el de la sociología económica. Las políticas agrícolas de Francia y de Alemania se inspiran esencialmente en esta concepción normativa. En Francia, la ley de orientación agrícola de 1999, que reconoce de manera explícita el carácter multifuncional de la agricultura, le asigna un peso equivalente a los aspectos económicos, sociales y territoriales de la agricultura. El rol del Estado es conciliar el interés individual del agricultor y el de la colectividad. El instrumento de intervención es de tipo contractual, asociando al Estado con cada agricultor⁸. En Alemania, la prioridad se le da al desarrollo rural considerado en su globalidad, en el que la agricultura constituye uno de sus principales componentes. Los instrumentos de intervención privilegiados son de tipo reglamentario (Delorme, *op. cit.*).

¿La Nueva Ruralidad: un concepto en construcción para unas políticas públicas renovadas?

Definida principalmente en el círculo de las agencias internacionales de desarrollo y de los organismos regionales de desarrollo rural (particularmente IICA, BID, FAO), la Nueva Ruralidad es un concepto en construcción. Otras nociones aparecieron paralelamente o fueron reactivadas, tales como el desarrollo territorial rural o el desarrollo territorial sostenible, que precisan las orientaciones y las referencias teóricas escogidas. Por facilidad, pero tomando el riesgo consciente de ser reductores y de asociar probablemente corrientes emergentes distintas, incluiremos en la Nueva Ruralidad el conjunto de estas variaciones.

Como la multifuncionalidad en su versión normativa, la Nueva Ruralidad pretende privilegiar un enfoque global. Su objetivo es la definición de políticas de desarrollo territorial que se inscriben en una reforma institucional y económica que implica nuevas reglas de gobernanza. *"El desarrollo rural sostenible, en la perspectiva de la Nueva Ruralidad plantea la necesidad de definiciones de políticas sobre la concepción, las estrategias y las prioridades del desarrollo nacional, regional y local teniendo en cuenta las implicaciones con la cadena agroproductiva-comercial y lo rural y los relacionamientos con los programas y políticas de reformas económicas, reformas del Estado, políticas macroeconómicas, y otras que inciden en la ruralidad"* (IICA, 1999). En una acepción más concisa, el desarrollo territorial sostenible se define como *"un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural"* (Schejtman y Berdegú, 2003).

Estas concepciones pretenden primero que todo romper con las corrientes teóricas que han dado origen a las políticas en materia de desarrollo rural y agrícola, trátase de las políticas estructurales de los años 1950-1960 o, más recientemente, de los programas de desarrollo rural integrado (DRI). Los conceptos fundamentales que manejan en general han sido extraídos del corpus de la nueva economía institucional (NEI), y se refieren principalmente: (i) al desarrollo institucional para fortalecer la democracia, los derechos y deberes del ciudadano y el funcionamiento local; (ii) a la instauración de nuevas reglas de gobernanza a través de la descentralización, la cooperación entre actores públicos y privados y la utilización de métodos participativos; (iii) a la integración de una preocupación sobre la sostenibilidad de los recursos naturales; (iv) a la promoción de un enfoque territorial del medio rural en detrimento de un enfoque sectorial de la agricultura; (v) a la puesta en valor de las oportunidades

⁸ La ley de 1999 creó el Contrato Territorial de Explotación (CTE) que fue reemplazado en 2003 por el Contrato de Agricultura Sostenible (CAD).

mediante el apoyo a las iniciativas locales o la valoración del capital social (Echeverri, 2002; IICA, 1999).

La literatura relativa a la Nueva Ruralidad muestra que alrededor de los grandes consensos evocados anteriormente, se percibe sin embargo una diversidad de puntos de vista, particularmente en lo concerniente a la concepción del territorio, a la toma en consideración de las instituciones y al rol del Estado. Si bien el territorio se conceptualiza de manera unánime como un espacio de iniciativas para actores económicos entre los cuales debe organizarse una cooperación eficaz, algunos autores subrayan que el territorio también es una construcción social cuya génesis y estructuración es conveniente comprender (Sepúlveda, 2002). Así mismo, aunque la implementación de condiciones favorables al surgimiento de nuevas instituciones territorializadas se reconoce como un requisito para las dinámicas territoriales, otros autores subrayan la importancia de entender de manera precisa el funcionamiento de las instituciones actuales (reglas y convenciones informales) y su razón de ser (Gordillo, 2003). O incluso, si bien los niveles local y regional son las escalas privilegiadas de los procesos de desarrollo territorial, otros autores piensan que mantener un sistema de arbitraje a nivel nacional es indispensable para evitar que una articulación directa entre los niveles regional e internacional contribuya a acrecentar aún más las desigualdades territoriales (IICA, 1999). El objetivo de re-equilibrar los territorios permitiría así fortalecer la cohesión nacional (Sepúlveda, *op. cit.*).

Es claro que la MFA y la NR tienen preocupaciones comunes: la formulación de nuevas políticas públicas para el mundo rural, la atención prestada tanto a las dinámicas territoriales, a la coordinación entre actores o a la innovación institucional, entre otros. Sin embargo, la realidad de las recomposiciones en curso y la importancia de las diferencias existentes en las políticas públicas que concretamente se ponen en marcha en América Latina y en Europa invitan a ir más lejos en la puesta en perspectiva de las dos nociones y a interesarse en sus referenciales y en su significación.

Los referenciales subyacentes y su significación

Territorio y competitividad

La referencia simultánea a la dimensión territorial y al imperativo de competitividad es recurrente en la mayor parte de trabajos sobre la NR. Lo es igualmente en las proposiciones conceptuales debatidas en las diferentes instancias internacionales. Sin embargo, la imposición del referencial neoliberal que (ya) no se discute como tal, conduce a dejar de lado de manera sutil una parte del debate. En efecto, una de las características del movimiento de globalización es el crecimiento rápido de los fenómenos de competencia (fin de las protecciones), de la inestabilidad de los mercados (fin de las regulaciones) y de las asimetrías entre actores (confrontación en la dotación de factores y de las productividades, movimientos de fusión y de concentración de las firmas mundiales)⁹. Las reglas del juego no son por lo tanto iguales para todos los territorios y los desequilibrios se ven reforzados aún más por los procesos de deslocalización de las inversiones y de las producciones hacia las zonas más atractivas.

De esta manera, la cuestión de los “marginados” es globalmente ignorada en beneficio de la identificación de las dinámicas territoriales atractivas. Los trabajos de Porter sobre los distritos industriales y los conglomerados de empresas (clusters) –que constituyen una referencia importante de la Nueva Ruralidad- muestran que el desarrollo de un territorio dependería de su capacidad para

⁹ Los desequilibrios son flagrantes en el caso de ciertos mercados internacionales como por ejemplo los del café y el cacao, en los que los intercambios son prácticamente controlados por unas cuantas firmas transnacionales frente a las cuales los productores no pueden proponer una fuerza de negociación creíble (Losch, 2002a).

competir, condicionada a su vez por la calidad de los factores de producción disponibles, por la concentración de las empresas – y la fuerza de la rivalidad creada entre ellas por su proximidad –, por la presión ejercida por la demanda de los clientes o incluso por la presencia de industrias conexas y de asistencia (Porter, 1999). Esta densidad económica e institucional permite, por ejemplo según Marschall o Krugman, minimizar los costos de transacción, generar economías de escala, valorizar los activos específicos y desembocar, finalmente, en efectos de “arrastre” en el sentido de Hirschman.

Este enfoque, centrado en las empresas, puede presentar un gran desfase con la situación rural de los países de América Latina. En primer lugar, éste difícilmente integra el problema de las asimetrías de poderes entre los actores económicos y sociales. En segundo lugar, no ofrece soluciones a los territorios peor dotados en factores. Finalmente, le asigna solo una importancia secundaria a los procesos de estructuración social y política de los territorios. Ahora bien, los territorios al interior de un mismo país no tienen la misma dotación en recursos naturales, económicos y sociales. La fuerza de las redes sociales y socio-profesionales también difiere. Para concluir, éstos no tienen la misma densidad institucional, ni por ende la misma capacidad de aprovechar las nuevas oportunidades que ofrece la globalización. A priori, no hay razón para pensar que el hecho de poner a competir a estos territorios reduzca las desigualdades existentes entre ellos. Por el contrario, es muy lógico que la brecha se profundice¹⁰.

La Nueva Ruralidad, al fundamentar su reflexión en las dinámicas virtuosas de construcción territorial basadas en la competitividad y en la promoción de procesos de coordinación entre actores, minimiza el peso de las relaciones de fuerza ligadas a las trayectorias históricas y por ende el del Estado en su rol de arbitraje. Ciertamente, las posiciones no son tan radicales y ciertos países latinoamericanos se esfuerzan por manejar las asimetrías territoriales.

En el caso de la multifuncionalidad, el Estado conserva una función de arbitraje preponderante. En Francia, la identificación de los territorios que deben ser objeto de acciones colectivas la realizan los actores locales en asociación con el Estado. Las actividades económicas y los proyectos de desarrollo deben entonces respetar los resultados de un diagnóstico compartido y los términos de referencia son negociados y aceptados por el conjunto de los usuarios del territorio.

De acuerdo con Castells¹¹, uno de los atributos de la globalización reside en la abolición de las distancias y en la primacía del tiempo inmediato, un mundo donde el mercado dicta sus necesidades a la producción según dispositivos cada vez más determinados por la demanda “justo a tiempo” (*flux tendu*). De esta manera, invocando la globalización como horizonte insuperable que impone y dicta los comportamientos de los agentes económicos en el corto plazo, también se evita tomar en consideración las “historias” y las trayectorias nacionales que terminan siendo borradas por la globalización. El razonamiento seduce: puesto que la globalización se impone a todos en la actualidad, ya no les queda a los territorios - independientemente de sus trayectorias respectivas y de su dotación en factores - más que prepararse para la competencia donde las reglas del juego son aquellas de los intercambios internacionales y de su liberalización. La globalización suprime las distancias, privilegia el tiempo corto (llamado “real”) pero pretende también borrar la historia.

¹⁰ Ver el ejemplo de la marginalización acelerada de los productores de maíz mexicanos, víctimas de la puesta en marcha de la integración económica en el marco del NAFTA (Oxfam, 2003).

¹¹ Según Castells (1999), citado por Schejtman y Berdegué (2003), la globalización se caracteriza por una economía capaz de trabajar como una unidad en tiempo real y a escala planetaria.



Políticas públicas y liberalización

En América Latina, la puesta en marcha de programas de ajuste estructural y posteriormente de liberalización (desmantelamiento de las protecciones, supresión de las subvenciones y privatizaciones), justificados por la amplitud de la crisis de la deuda de los Estados, cuestionó drásticamente los medios y el contenido de las intervenciones públicas. Según la ortodoxia liberal, las fuerzas del mercado deben regular las actividades económicas. La acción del gobierno debe en consecuencia reducirse a la gestión de las fallas de mercado (ver la trilogía: externalidades, bienes públicos y economías de escala), así como a su acompañamiento mediante la creación de un entorno institucional seguro que facilite principalmente la reducción de los costos de transacción.

La agricultura como sector de actividad económica no es la excepción; en América Latina, a menudo se constata el final de las políticas sectoriales agrícolas. Aun cuando algunas situaciones nacionales son más matizadas, la agricultura está expuesta al libre juego de la competencia (interregional e internacional) y la acción pública se centra en la gestión de las externalidades del modelo de crecimiento, como por ejemplo, y de manera especial, en los programas de lucha contra la pobreza y, de manera más discreta, en los programas ambientales. Este movimiento corresponde a una segmentación de las políticas públicas que contrasta con las políticas agrícolas o de desarrollo rural integrado de las décadas anteriores.

Ahora bien, la NR lleva a redefinir un marco de coherencia territorial para la elaboración de las políticas apoyándose en las dinámicas de innovación y en las redes a nivel local. Así pues, ella equivale de alguna manera a una "reintegración" de la conceptualización de las políticas en una base regional (ya que hay desconfianza en el nivel de Estado-nación) lo cual plantea la definición de marcos de coherencia a nivel supra-regional¹².

Más allá de una filosofía general de intervención, la interrogación sobre los medios de acción de estas políticas de desarrollo territorial sigue sin respuesta. En efecto, ¿qué fuentes de financiación deben movilizarse y cuáles son los medios realmente movilizables? De no ser así, la Nueva Ruralidad correría el riesgo de seguir siendo una propuesta de naturaleza puramente intelectual sin una real aplicación operacional.

¿Los recursos necesarios para apoyar las dinámicas territoriales deben generarse en el ámbito local? Y de ser así, aún queda planteada la cuestión del futuro de los territorios y las poblaciones no competitivos y marginados. ¿O pueden acaso ser objeto de transferencias por parte de las regiones mejor dotadas, poniendo a funcionar un principio de solidaridad (haciendo valer el hecho de la pertenencia a una misma comunidad –nacional-)? Y en este caso, se trataría entonces de un retorno al debate "pasional" sobre las ayudas y las subvenciones condenadas por las normas liberales.

No es seguro que esta cuestión de los recursos y de su origen pueda seguirse eludiendo durante mucho tiempo, como tampoco aquella que implica tomar o no en consideración la cuestión de las desigualdades económicas, sociales y territoriales que sigue esquivándose cuidadosamente en los debates realizados por las agencias internacionales¹³. Ahora bien, si bien existe en el absoluto un círculo virtuoso de la innovación y de la toma de riesgo por parte del empresario, no existen recetas

¹² Anteriormente vimos cómo la cuestión de los equilibrios regionales constituía un tema de preocupación para algunos autores (Cf. IICCA, 1999).

¹³ En relación con los impases de las políticas de lucha contra la pobreza y la cuestión de la lucha contra las desigualdades, ver Campbell y Losch (2002) y, de manera más general, los trabajos de la red Impact ("Appui aux politiques publiques de réduction de la pauvreté et des inégalités"). Ver particularmente Winter, 2001 y Lévy 2002.

para compensar las desigualdades en cuanto a la dotación en factores en un contexto de competencia abierta. El manejo de las desigualdades, la identificación de los medios para reducirlas y el hecho de asumir sus costos remiten pues a opciones de la sociedad que difícilmente pueden ser arbitradas desde ópticas externas.

Concertación, opción colectiva y políticas públicas

El tema de la elaboración de las opciones colectivas que permitan forjar o reestructurar políticas públicas se convierte así en un punto central del debate. ¿Cómo dar un contenido concreto a la Nueva Ruralidad o a la Multifuncionalidad de la agricultura en su acepción normativa? ¿Qué valores deben promoverse o qué principios de solidaridad deben defenderse? ¿Y en función de qué comunidades de pertenencia? ¿Y cuáles son los niveles de subsidiaridad posibles y en función de cuál organización política y territorial?

Es evidente que uno de los requisitos más importantes es el de la concertación necesaria para la acción colectiva, lo que alude a la posibilidad de un debate a nivel local, regional, e incluso nacional y por ende a las condiciones del funcionamiento democrático y a las características del régimen de gobernancia.

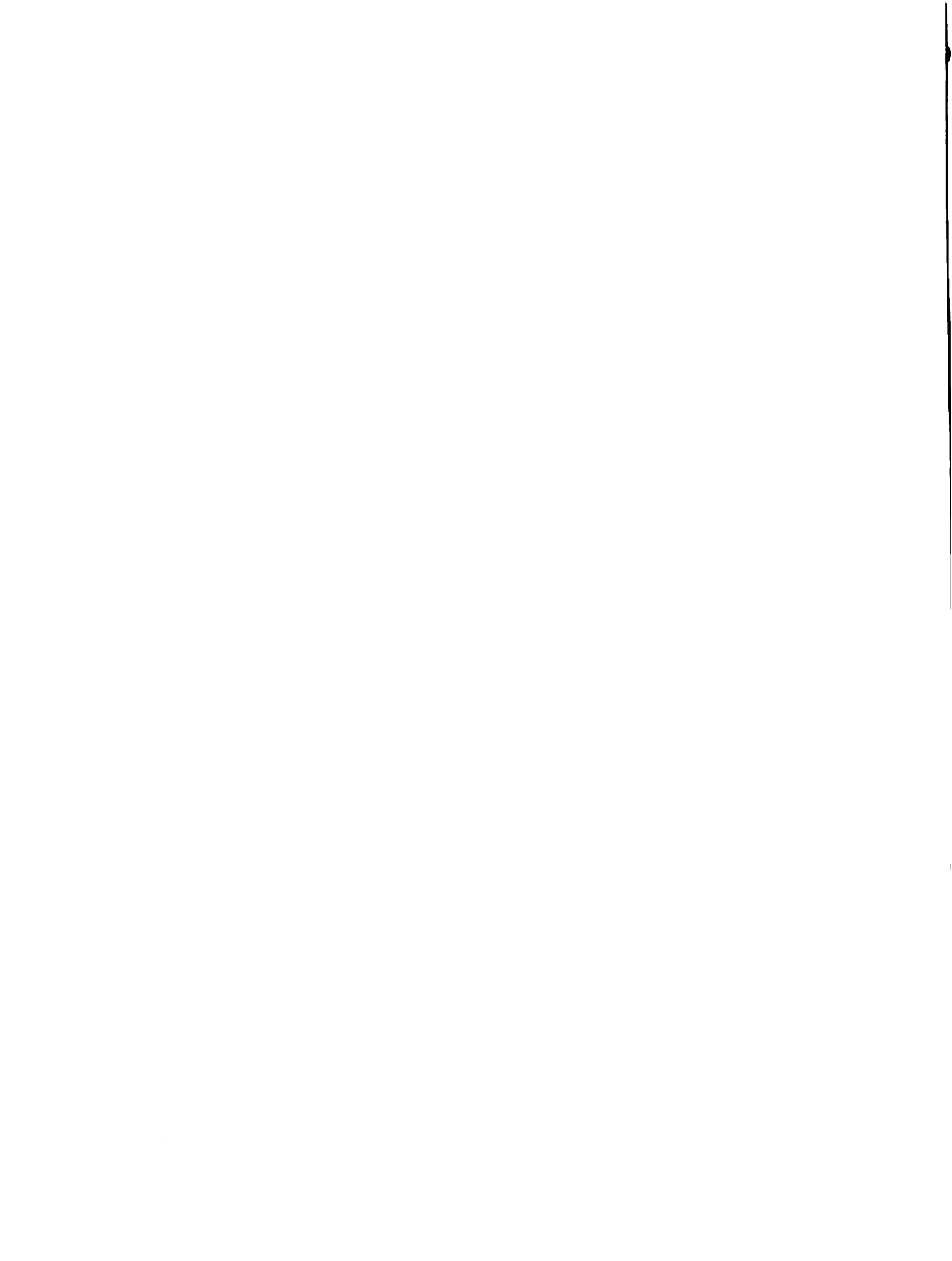
A este respecto, las características de lo político en Europa y en América Latina ofrecen evidentemente márgenes de maniobra diferentes. En Europa, la PAC tiene cimientos antiguos que resultan de negociaciones sectoriales a nivel nacional entre los poderes públicos y las organizaciones profesionales y sindicales agrícolas¹⁴, y de una negociación global entre países miembros. Hoy en día, la PAC es cuestionada por un sector de la sociedad civil que critica sus costos y sus desviaciones productivistas – con el apoyo de las redes “anti-globalización” que denuncian su impacto sobre los países en desarrollo – pero el lobby agrícola sigue siendo muy activo y es justamente de este juego de fuerzas de donde surgirá un contenido político nuevo y la verdadera cara de una agricultura multifuncional¹⁵. En Europa, una alternativa podría surgir a partir de una búsqueda de convergencias y de sinergias entre los enfoques multifuncionales y las dinámicas impulsadas por los proyectos “Leader”. Dichos proyectos, que se sustentan en enfoques territoriales y multisectoriales de apoyo a iniciativas innovadoras, tienen como objetivo claro re-equilibrar aquellas zonas que han permanecido relegadas de las grandes dinámicas de modernización.

Evidentemente, en América Latina la situación es más contrastada y a menudo más delicada, tanto por la inercia de los poderes locales antiguos como por una tradición autoritaria del aparato de Estado. Y la construcción de una nueva relación entre las sociedades con su medio rural, es especialmente compleja en este contexto donde los procesos de democratización requieren aún de un gran fortalecimiento y donde las instancias de participación, especialmente en el medio rural, son particularmente débiles.

En este sentido, uno de los requisitos para la expresión de las opciones colectivas es el fortalecimiento de las capacidades de análisis, de propuesta y de negociación de los actores locales. En diferentes campos, las dinámicas locales han demostrado su interés a través del surgimiento de organizaciones y de redes profesionales: organizaciones campesinas e indígenas, redes de agroindustrias rurales para la transformación y la puesta en valor de la producción agrícola, instancias locales de gobernancia

¹⁴ En países como Francia, dio origen a un régimen de cogestión.

¹⁵ Las diferencias entre países son notables. Francia, por ejemplo, es el país donde la resistencia al cambio del lobby sectorial es más fuerte. En Alemania, la presión de los consumidores se tradujo simbólicamente en el reemplazo del Ministerio de Agricultura por un Ministerio de la Alimentación y de la Protección del consumidor.



asumidas por los movimientos sociales y que pueden, en ciertos casos, ocupar niveles de representación nacional. Algunos autores (Gordillo, 2001) no dudan en calificar estos movimientos sociales de “medio de producción” y es evidente que la nueva “institucionalidad” promovida por la NR tiene allí parte de sus raíces. Estas dinámicas deben reforzarse mediante la información, la formación y la asesoría, a sabiendas que son la base del fortalecimiento del tejido institucional cuyo “espesor” es garantía de dinamismo territorial.

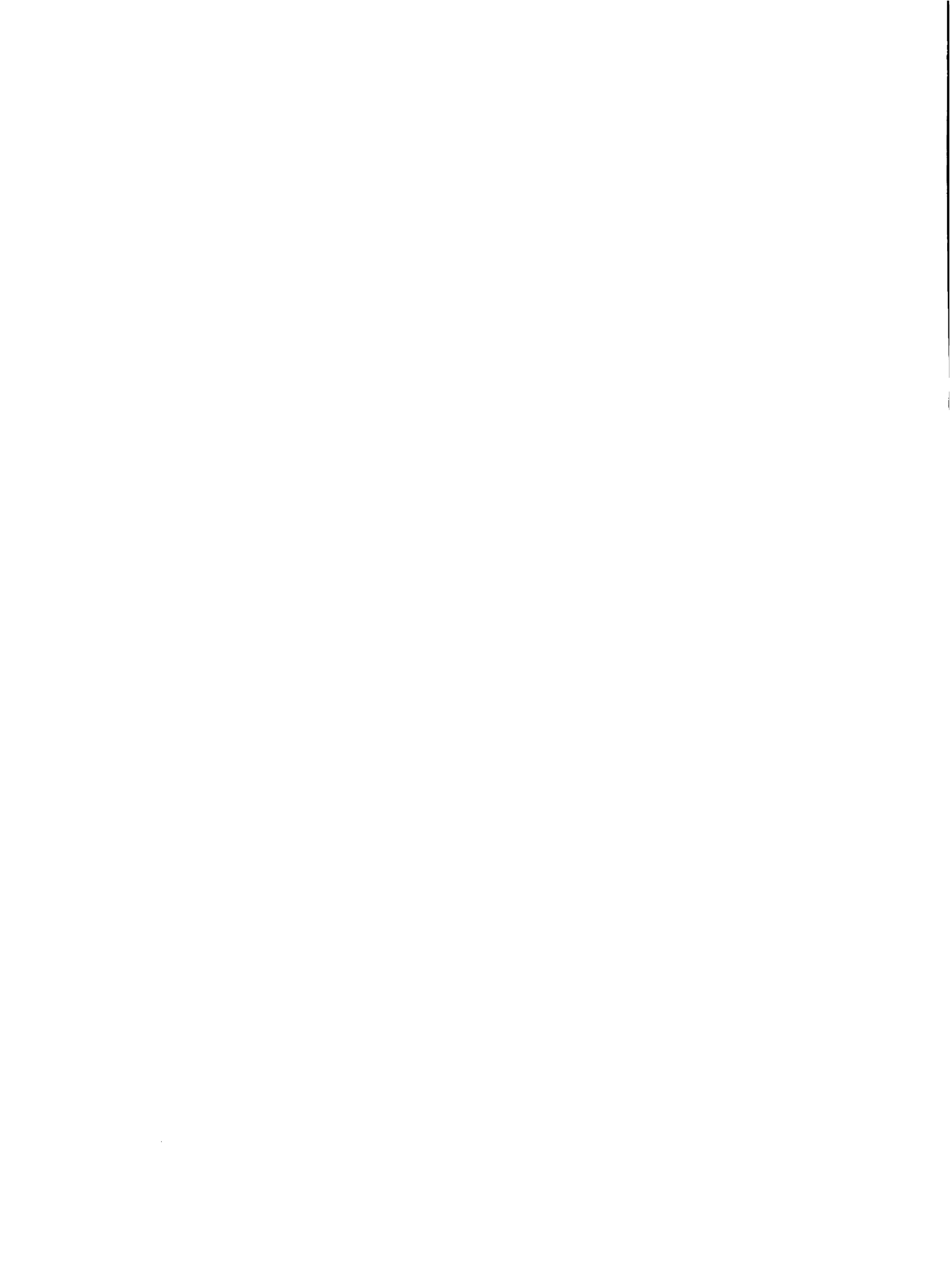
La opción de reforzar las capacidades de los actores locales, así como el mejoramiento de las reglas de gobernanza local, evidentemente no son neutros en cuanto a las relaciones de poder existentes. Pero de la experiencia de varios fracasos de políticas económicas impuestas desde el exterior (Stiglitz, 2002) se deduce que las políticas que “funcionan” son aquellas que se fundamentan en una adhesión de los actores implicados a sus objetivos y a sus recursos. Únicamente esta apropiación de las políticas permite la aceptación de sus costos. La puesta en marcha concreta de un desarrollo territorial rural que apele a los principios de la Multifuncionalidad o de la Nueva Ruralidad tampoco puede abstraerse a esta regla.

Conclusión

Los modelos de desarrollo agrícola adoptados por Europa y América Latina, tal y como se configuran actualmente, están caracterizados por importantes diferencias de concepción. Mientras que las trayectorias económicas seguidas asignaron a la agricultura, en cada caso y con espacios de tiempo diferentes, funciones de acumulación y luego de reservorio de mano de obra para los demás sectores de actividad, las diferencias existentes entre estas dos regiones con respecto a la integración económica, al nivel de vida y a las economías de escala, no ofrecieron las mismas posibilidades de resistencia a la crisis económica y monetaria internacional que se inició a finales de los años 1970. La fragilidad que demostraron las economías latinoamericanas las obligó a adoptar rápidamente programas radicales de ajuste y de liberalización que se pusieron en marcha en detrimento de políticas públicas autónomas; y las normas internacionales fueron sustituyendo progresivamente las opciones nacionales.

Además de la resistencia de su configuración económica, Europa pudo beneficiarse de los logros de sus opciones políticas en materia de integración ligadas al proceso de construcción europea iniciado hace casi cincuenta años. La existencia de una política agrícola común, diseñada como un espacio protegido de solidaridad económica con objetivos de modernización, de mejoramiento del nivel de vida y de transformación de conjunto del sector agrícola, desembocó en éxitos notables en términos de producción y de productividad. Pero dichos éxitos también generaron costos crecientes en el plano económico, financiero y ecológico. Sin embargo, la rapidez de las mutaciones de las agriculturas de Europa del sur (España, Portugal y Grecia) en espacio de veinte años está allí para recordar la diferencia fundamental de proyecto existente entre un objetivo de integración económica y política y un objetivo que se limita al simple libre-intercambio comercial. En Europa, las políticas estructurales y de apoyo permitidas por la solidaridad entre Estados miembros permitieron acompañar la confrontación de las productividades y de la desigualdad de la dotación en factores. Por el contrario, en América Latina, los agricultores locales han pagado un alto precio por la ausencia de políticas de este tipo, como lo muestran casos específicos en México, Uruguay o en ciertas regiones del Brasil en el marco del NAFTA y del Mercosur, respectivamente.

Estas diferencias de contexto y de opción, que se explican y se refuerzan a la vez por las características de los espacios políticos y por la posibilidad de que surjan debates de la sociedad, se vuelven a encontrar en el tipo de respuesta que se da a los retos relativos a la transformación de las agriculturas. En el caso europeo, prevalece la opción de políticas agrícolas integradas que pretenden abarcar en un



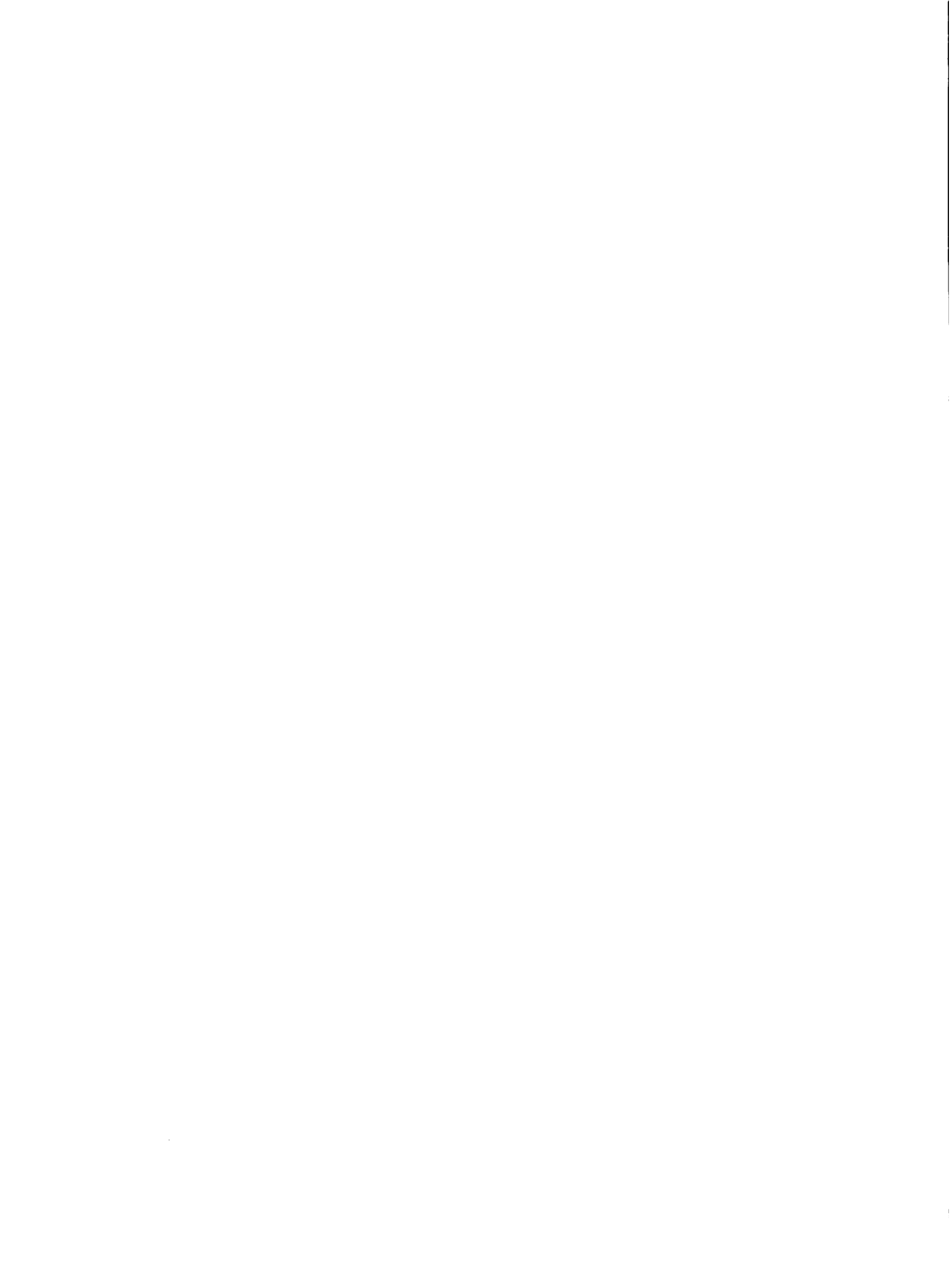
marco común el conjunto de problemas ligados a la agricultura y a la regulación de sus dimensiones económicas, sociales y ambientales. En el caso latinoamericano, por el contrario, existen políticas segmentadas caracterizadas, de un lado, por el libre juego de las fuerzas del mercado en la agricultura y, del otro, por la ambición de poner en marcha políticas (sociales, ambientales) para responder a las consecuencias de la liberalización económica. En este sentido, la Nueva Ruralidad sigue siendo aún, más un marco de coherencia que un programa de acción concreto.

Las dos vías elegidas no obstante presentan desequilibrios difícilmente sostenibles. El costo interno de la PAC y sus consecuencias externas obligan a un cuestionamiento de sus principios. El crecimiento de las desigualdades sociales y de los desequilibrios territoriales en varios países latinoamericanos plantea problemas de viabilidad económica y, cada vez más, de viabilidad política. De manera más global, lo que hoy se plantea es justamente la cuestión del choque de las productividades ligado a la liberalización del comercio agrícola mundial, en un contexto en el cual los países en desarrollo constituyen el 96% de los activos agrícolas mundiales y hacen vivir al 41% de la población del planeta (Losch, 2002b). La próxima cumbre de la OMC que se llevará a cabo en Cancún en septiembre de 2003 debería recordarlo de manera vehemente.

Esta nueva configuración y estos nuevos retos ligados a la evolución de la economía mundial exhortan directamente a la acción colectiva, ya sea de actores económicos y sociales o de los mismos Estados. Evidentemente, será difícil ignorar –a menos de exponerse a lo peor- la necesidad inevitable de ofrecer un tratamiento específico y de protección para los “menos favorecidos”, trátense de grupos sociales, de regiones o de Estados. Pero, de manera más global, estos retos abogan por la innovación política e institucional y la definición de políticas públicas renovadas, diseñadas como compromisos económicos y sociales entre actores que, con frecuencia, tienen intereses divergentes. En esta perspectiva, la rehabilitación de la dimensión territorial es prometedora puesto que ofrece un marco accesible para la definición de las opciones colectivas y un nivel de integración para las políticas públicas. Los debates generados por la Multifuncionalidad y la Nueva Ruralidad, más allá de sus diferencias, permiten contribuir en este aspecto.

Bibliografía

- Benko, G y Liepietz, A., 2000. La richesse des régions. La nouvelle géographie socio-économique. PUF, Paris. 564p.
- Bonnal, P., Losch, B. y Bainville, S., 2000. “Points de repères sur la multifonctionnalité de l'agriculture: les dimensions nationales et internationales du débat.” In séminaire « La multifonctionnalité de l'agriculture et la mise en place des contrats territoriaux d'exploitation (CTE) dans les départements d'outre-mer », Bouillante, Guadeloupe, 21-24 novembre 2000.
- Bosc, P.-M. y Losch, B., 2002. Les agricultures africaines face à la mondialisation. Le défi d'une autre transition. OCL, vol 9, n°6 Novembre - Décembre 2002, pages 402-407.
- Campbell, B. y Losch, B., 2002. Les pauvres, bénéficiaires ou otages des stratégies de réduction de la pauvreté? « Tout changer pour aller plus loin ». Politique africaine, n°87, 175-184.
- CEDR, 1999. L'agriculture multifonctionnelle. Aspects juridiques. CEDR- L'harmattan, Paris, 749p.
- Del Pozo, E., 1997. Organisations paysannes et indigènes en Amérique latine: mutations et recompositions vers le troisième millénaire. Préface de Jacques Chonchol. Editions Charles Léopold Mayer, Paris, France, 171 pages.
- Delorme, H., 2003 Ambiguïté et richesse de la multifonctionnalité. Paris: CERI/FNSP, <http://www.ceri-sciences-po.org>.
- Díaz-Bonilla, E. y Tin, J., 2002. That was then but this is now: Multifunctionality in Industry and Agriculture. Trade and macroeconomic division. Discussion Paper No. 94. International Food Policy Research Institute IFPRI. 44p.



- Echeverri, R. y Ribero, M del P., 2002. Nueva Ruralidad: Visión del Territorio en América y el Caribe. San José (CR): IICA, 207 paginas.
- Gervais, M.; Jollivet, M. y Tavernier, Y., 1976. La fin de la France paysanne: de 1914 à nos jours. Tome 4. In: Histoire de la France rurale. Seuil, Paris.
- Gómez, E. S., 2002. La Nueva Ruralidad: ¿Qué tan nueva? : Universidad Austral de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Gordillo, G., 2001. La movilización social como medio de producción. FAO, Santiago de Chile, Chile.
- Gordillo, G., 2003. Cambio y riesgo: la agricultura familiar en un mundo globalizado. Comunicación al Taller "La importancia del enfoque territorial en le desarrollo rural de América Latina y el Caribe, Milán, Italia, 21 de marzo de 2003, Organizado por FIDA, FAO, BID, 44 p.
- Hirschman, A., 1986. Vers une économie politique élargie. Collection "Le sens commun", Editions de minuit. 110p.
- IICA, 1999. Nueva Ruralidad: el desarrollo rural sostenible en el marco de una nueva lectura de la ruralidad. San José (C.R.): IICA, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible.
- Krugman, P., 1995. Development, geography and economic theory. The MIT Press.
- Larrea, A.M. y Muñoz, J.P. (eds), 1998. Organizaciones campesinas e indígenas y poderes locales: Propuestas para la gestión participativa del desarrollo local. Seminario taller realizado en Cotacachi, Ecuador. 5-7 oct. 1998. Memorias del Evento. Red Interamericana Agricultura y democracia (RIAD), Grupo Democracia y Desarrollo local, Centro de Innovaciones sociales de la UPS-Q, Editorial Abya Yala, Ecuador, 176 paginas.
- Laurent, C., 1999. Activité agricole, multifonctionnalité, pluralité. Rapport rédigé pour le Minsitère de l'Agriculture et de la Pêche dans le cadre du Comité d'experts sur les Contrats Territoriaux d'Exploitation (CTE). Paris: Inra.
- Levy, M. (coord.), 2002. Comment réduire pauvreté et inégalités: pour une méthodologie des politiques publiques. IRD-Karthala, Paris, 248 p.
- Losch, B., 2002a. Global restructuring and liberalization: Côte d'Ivoire and the end of the international cocoa market. Journal of Agrarian Change, vol 2, n°2, April 2002, 206-227.
- Losch, B., 2002b. La multifonctionnalité face aux défis des agriculteurs des Suds: une perspective de refondation des politiques publiques?" Communication au Colloque de la SFER « La multifonctionnalité de l'activité agricole et sa reconnaissance par les politiques publiques », Paris, 21-22 mars 2002.
- Losch, B., forthcoming. The Debate on the Multifunctionality of Agriculture: from Trade Negotiations to Development Policies by the South. Journal of Agrarian Change.
- Lucbert, A-K., 2001. Le territoire dans les CTE - Une analyse comparée des projets collectifs de l'Hérault." In Multifonctionnalité de l'agriculture et CTE, 55-64. Clermont-Ferrand: Cemagref.
- Maître d'Hôtel, E., 2003. Les organisations paysannes face à la segmentation des politiques publiques. Le cas du Costa Rica. Mémoire de DEA, ENSA-M Université Montpellier, Economie du développement agricole et agro-alimentaire.
- Maresca, S., 1974. Les dirigeants paysans. Le sens commun, Editions de Minuit. Paris, 295 pages.
- OCDE, 2001. Multifonctionnalité, élaboration d'un cadre analytique. Paris: Ocde.
- Oxfam, 2003. Dumping without borders: How US agricultural policies are destroying the livelihoods of Mexican corn farmers. Oxfam Briefing paper 50, 32 p.
- Pérez, A. y Caballero, J.M., 2003. La Nueva Ruralidad en Europa y su interés para América Latina. LCSES Banco mundial – TCI FAO. 28p.
- Porter, M., 1999. L'avantage concurrentiel. Comment devancer ses concurrents et maintenir son avance? Dunod, Paris, 647 pages.
- Salama, P., 2003. Des crises financières d'un type nouveau en Amérique latine. www.lacoste@univ-tlse2.fr.
- Schejtamn, A. y Berdegú, J.A., 2003. Desarrollo territorial rural. RIMISP, Santiago, Chile, Febrero 2003.
- Sepúlveda, S., 2002. El concepto de desarrollo rural sostenible y la gestión del desarrollo desde una perspectiva territorial. Brasilia: NEAD.

Stiglitz, J., 2002. La grande désillusion. Fayard, Paris, 324 p.

Swinbank, A., 2001. Multifunctionality: A European Euphemism for Protection? 17p. In: FWAG Conference: Multifunctional Agriculture – A European Model. November 2001.

Winter, G. (coord.), 2001. Inégalités et politiques publiques en Afrique: pluralité des normes et jeux d'acteurs. IRD-Karthala, Paris, 453 p.

CUADRO 1. Coeficiente de crecimiento de producción agrícola por grandes tipos de productos 1961-2000

	América Latina	Europa
Cereales	2.9	2.4
Frutas	3.3	1.4
Leguminosas secas	1.7	1.7
Oleaginosos	0.2	0.7
Leche	6.9	3.9
Carne	3.8	2.2

Fuente: FAOSTAT, <http://apps.fao.org>, cálculos personales

CUADRO 2. Evolución de la contribución a la oferta mundial (%)

	América Latina (%)		Europa (%)	
	1961	2000	1961	2000
Cereales	5.4	6.7	10.4	10.5
Frutas	16.8	20.7	25.0	12.9
Leguminosas secas	8.7	10.8	6.0	7.8
Oleaginosos	7.7	0.1	24.4	8.8
Leche	0.1	0.1	0.1	0.1
Carne	11.4	13.4	22.5	15.4

Fuente: FAOSTAT, <http://apps.fao.org>, cálculos personales

CUADRO 3. Evolución de la población agrícola de 1950 a 2000

		América Latina	Europa de los 15
		Población agrícola (x1000)	1950
	1980	127 103	34 701
	2000	108 192	16 311
Población activa agrícola (x1000)	1950	32 713	37 562
	1980	44 681	14 826
	2000	44 131	7 607
Población activa agrícola/ población activa total (%)	1950	54%	28%
	1980	32%	9%
	2000	20%	4%
% población agrícola/ población total	1950	56%	51%
	1980	35%	10%
	2000	21%	3%

Fuente: FAOSTAT, <http://apps.fao.org>, cálculos personales

CUADRO 4. Evolución de las áreas agrícolas explotadas de 1961 a 2000

	Praderas y pastos permanentes (1000 ha)		Tierras arables y Cultivos permanentes (1000 ha)		Área agrícola total (1000 ha)	
	1961	2000	1961	2000	1961	2000
América Latina	506 831	612 865	111 962	168 272	618 793	781 137
Europa de los 15	65 504	56 009	98 966	84 955	164 470	140 965

Fuente : FAOSTAT, <http://apps.fao.org>, cálculos personales

